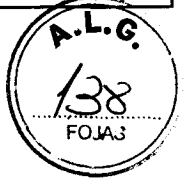




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 11321/2019

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3169 (29/08/2019)- APROBANDO LOS CONVENIOS N° 865, 890, 940, 1014 Y 1876, CELEBRADOS ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA.-

DICTAMEN ALG N° 333/19

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3169, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 7 SEP 2019



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa